

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah *Presidente Municipal de Guadalajara*

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff María Irma González Medina Samira Juanita Peralta Pérez Karla Alejandrina Serratos Ríos Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivos Código

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 01 de octubre de 2009

SUMARIO

ACUERDO QUE APRUEBA LA LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de septiembre de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 95/01/09, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para presentar ante el Ayuntamiento solicitud de licencia por más de dos meses, con efectos a partir del primero de octubre de 2009, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba licencia por más de dos meses, para separarse de su cargo, al Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah, con efectos a partir del 01 de octubre de 2009.

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procédase al nombramiento de un Presidente Municipal Interino, de entre los miembros en funciones de este Órgano de Gobierno Municipal, por mayoría absoluta de votos.

Para tal efecto, con fundamento en el artículo 129 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se instruye al Secretario General, para que reparta las cédulas correspondientes y los munícipes citados procedan a elegir Presidente Municipal Interino; y una vez contabilizadas que fueron las cédulas, se designa como Presidente Municipal Interino al regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. Notifíquese a los titulares de las dependencias municipales y direcciones de este Ayuntamiento para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a las autoridades estatales y federales a que se refiere el artículo 18 de la

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tanto la aprobación de la licencia citada, como de la designación de Presidente Municipal Interino.

Tercero. Se instruye al Secretario General para que realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 24, párrafo 8, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de octubre de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL